



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

COMITE ESPECIAL LEY N° 29230

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE ADJUDICACION DE LA BUENA PRO

LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025- MPCH/LEY N° 29230

En la Oficina de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Chota, siendo las 8:30 horas del día **Lunes 26 del mes de Mayo del 2025** se reunieron los Miembros Titulares del Comité Especial – Ley N° 29230: Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado, en su calidad de Gerente de Infraestructura, Ing. Edgar Ivan Chilon Bardales, en su calidad de Director de Abastecimientos, CPC. Belser Oblitas Nuñez, en su calidad de Director General de Planificación y Presupuesto, en mérito al Acuerdo de Concejo Municipal N° 179-2024-CMPCH de fecha 17 de diciembre del 2024 y Resolución de Alcaldía N° 191-2025-MPCH/A de fecha 01 de abril del 2025, el cual constituye al Comité Especial, para **ADJUDICACION DE LA BUENA PRO** para la selección de la EMPRESA PRIVADA (o Consorcio) responsable del financiamiento de la ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CODIGO UNICO DE INVERSIONES	NOMBRE DE LA INVERSION	MONTO REFERENCIAL DEL CONVENIO DE INVERSION	PLAZO DE EJECUCION (DC)
1	2625940	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA BAMBAMARCA, DISTRITO DE CHOTA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/. 6,337,061.35 [Seis Millones Trecientos Treinta y Siete Mil Sesenta y Uno con 35/100 Soles],	270

En presencia de los miembros del Comité Especial y conforme a lo establecido en el calendario del proceso de selección, se da cuenta que según acta de **EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** de fecha 23 de mayo del 2025, del UNICO postor, corresponde en este acto la **ADJUDICACION DE LA BUENA PRO**, quien presentó sus propuestas a través de los **Sobre N° 01: Credenciales**, **Sobre N° 02: Propuesta Económica** y **Sobre N° 03: Propuesta Técnica**, cumpliendo con lo requerido en las bases integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MPCH/LEY N° 29230; por lo que corresponde en este acto a la **ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO¹**, a la referida Empresa Privada (o CONSORCIO).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
C.P.C. Belser Oblitas Nuñez
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Ing. Edgar Ivan Chilon Bardales
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

¹Numeral 67.2 del artículo 67 del reglamento del TUO de la Ley N° 29230.- En caso de que se haya presentado una sola propuesta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su adjudicación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

COMITE ESPECIAL LEY N° 29230

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N°	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	Nombre del proyecto
1	CONSORCIO FINANCISTA CHOTA PARIS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. RUC N° 20488144171 TOPACIO CONTRATISTAS E.I.R.L. RUC N° 20602437699	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA BAMBAMARCA, DISTRITO DE CHOTA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

El Comité Especial, luego de la verificación correspondiente y basándose en el principio de presunción de veracidad para el desarrollo del proceso de selección **ACUERDA**, solicitar al Órgano de Contrataciones de la Entidad, se sirva efectuar la fiscalización posterior, de la documentación presentada por el postor **CONSORCIO FINANCISTA CHOTA** conformada por las empresas PARIS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. RUC N° 20488144171 y TOPACIO CONTRATISTAS E.I.R.L. RUC N° 20602437699, acreditando como empresa ejecutora: **CONSORCIO EJECUTOR BAMBAMARCA**, conformado por:

PARIS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. RUC N° 20488144171

CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M&M. E.I.R.L., con RUC. 20480123884

JHM CONSULTING E.I.R.L., con RUC. 20602668127

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dió por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 9:25 horas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

C.P.C. Belser Oblitas Nuñez
DIRECTOR GENERAL DE PLANNIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Ing. Edgar Iván Chilón Bardales
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS